

SCA.H-20029368-23

San Juan de Pasto, 25 de mayo de 2023

Doctor
OSCAR IVÁN IMITOLA HERRERA
Optómetra
digitadores.visiondigital@gmail.com

Asunto: AUTORIZACIÓN JORNADAS DE SALUD VISUAL.

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud del 20 de mayo de 2023 y revisada la documentación enviada se evidencia que está acorde a lo establecido en la Circular Externa 13 de 2022 del IDSN, por lo cual se AUTORIZA el desarrollo de las jornadas extramurales según el siguiente cronograma correspondiente al mes de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2023

MUNICIPIO	LUGAR DE ATENCION	FECHA
EL CHARCO	CENTRO DE SALUD	16-17-18/06-23
ICUANDE	CENTRO DE SALUD	19-06-23
LA TOLA	CENTRO DE SALUD	20-21/ 06-23
OLAYA HERRERA	CENTRO DE SALUD	22-23/ 06-23
MOSQUERA	CENTRO DE SALUD	24-25/ 06-23
SALAHONDA	CENTRO DE SALUD	26-06-23
TUMACO	IPS UPSUR	27-28/ 06-23
LLORENTE	IPS UNIPA	29-30/ 06-23
BARBACOAS	CENTRO DE SALUD	01-07-23
ROBERTO PAYAN	CASA DE LA CULTURA	02-07-23
MAGUI PAYAN	CENTRO DE SALUD	03-04/ 07-23
BARBACOAS	CENTRO DE SALUD	05-07-23
RICAUARTE	CONSULTORIO MARIA DE BLANCO	31-07-23
RICAUARTE	CONSULTORIO MARIA DE BLANCO	01-08-23
CUMBAL	IPS MALLAMAS	02-03/ 08-23
GUACHUCAL	CENTRO DE SALUD	04-08-23
IPIALES	IPS LOS ANGELES	05-06/ 08-23
CARLOSAMA	IPS INDIGENA	07-08/ 08-23
LA VICTORIA	CENTRO DE SALUD	10-11/ 08-23
GUALMATAN	CENTRO DE SALUD	12-08-23



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

CORDOBA	CENTRO DE SALUD	13-08-23
POTOSI	CENTRO DE SALUD	14-08-23
PUPIALES	CENTRO DE SALUD	15-08-23
ILES	CENTRO DE SALUD	16-08-23
ILES	CENTRO DE SALUD	16-08-23
FUNES	CENTRO DE SALUD	17-08-23
TUQUERRES	IPS LOS ANGELES	18-19/ 08-23
GUAITARILLA	CENTRO DE SALUD	22-21/ 08-23
CHACHAGUI	CENTRO DE SALUD	30-09-23
TAMINANGO	CENTRO DE SALUD	01-02/ 10-23
LEIVA	CENTRO DE SALUD	03-10-23
ROSARIO	CENTRO DE SALUD	04-10-23
POLICARPA	CENTRO DE SALUD	05-06/ 10-23
CUMBITARA	CASA DE LA CULTURA	07-10-23
SOTOMAYOR	CENTRO DE SALUD	08-10-22
LINARES	CENTRO DE SALUD	09-10-23
SAMANIEGO	IPS BIENESTAR	10-11/ 10-23
GUACHAVEZ	CENTRO DE SALUD	12-10-23
ANCUYA	CENTRO DE SALUD	13-10-23
PROVIDENCIA	CENTRO DE SALUD	14-10-23
GUAITARILLA	CENTRO DE SALUD	15-10-23
TUQUERRES	IPS LOS ANGELES	16-10-23
CUMBAL	CENTRO DE SALUD	17-18/ 10-23
GUACHUCAL	CENTRO DE SALUD	19-10-23



NOTA: La Dirección Local de Salud de cada Municipio realizara el seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de la jornada de salud.

Le recomiendo que en adelante y en cumplimiento de lo contenido en la resolución 3100 de 2019, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" menciona:

2. ESPECIFICIDADES DE LA MODALIDAD EXTRAMURAL

Para la prestación de servicios de salud en las diferentes modalidades extramurales se debe cumplir lo siguiente:

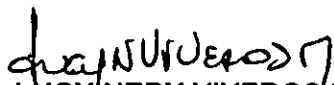


2.1. JORNADA DE SALUD Y UNIDAD MÓVIL

El prestador de servicios de salud que oferte servicios en la modalidad extramural jornada de salud o unidad móvil debe inscribirse en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) y habilitar los servicios ante la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, donde defina establecer su sede. Dicha inscripción producirá efectos en todo el territorio nacional sin que requiera inscripción en cada una de las secretarías de salud departamentales o distritales o la entidad que tenga a cargo dichas competencias.

Cuando un prestador oferte un servicio de salud habilitado en la modalidad extramural jornada de salud o unidad móvil en el mismo departamento o distrito donde se encuentre inscrito, no requiere autorización por parte de la secretaría de salud departamental o distrital respectiva, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias.

Atentamente,



LUCY NERY VIVEROS MONCAYO
Profesional Especializado
Subdirección Calidad y Aseguramiento
Proyecto: William Mitis

